Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de Agosto de 2020

VISTO: La Nota Nº 93/2020 de fecha 11 de agosto de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 10/2020 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 10/2020 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas" ID N° 377.619.

Que, el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" dice, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas" - ID N° 377.619, de la siguiente manera:

A la firma PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0 los siguientes Ítems:

Ítem 69 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón ciento dieciséis mil (Gs. 1.116.000).
Ítem 70 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón ciento dieciséis mil (Gs. 1.116.000).
Ítem 72 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón seiscientos setenta y dos mil (Gs. 1.672.000).
Ítem 73 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón doscientos veinticuatro mil (Gs. 1.224.000).
Ítem 74 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón ocho mil (Gs. 1.008.000).
Ítem 77 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes dos millones ciento cuarenta y dos mil (Gs. 2.142.000).
Ítem 96 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes dos millones doscientos mil (Gs. 2.200.000).
Total de montos adjudicados Guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil (Gs. 10.478.000).

A la firma OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1 los siguientes Ítems:

Ítem 71 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón cuatrocientos doce mil (Gs. 1.412.000).
Ítem 75 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta (Gs. 1.148.850).
Ítem 76 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (Gs. 942.750).
Ítem 78 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta (Gs. 1.657.350).
Ítem 79 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes trescientos cuarenta y tres mil ochocientos (Gs. 343.800).

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 80 Cartucho de tinta para impresora, por un monto de Guaraníes trescientos cuarenta y tres mil ochocientos (Gs. 343.800).
Ítem 81 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes un millón seiscientos sesenta y cinco mil setecientos (Gs. 1.665.700).
Ítem 82 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos (Gs. 3.641.200).
Ítem 83 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos (Gs. 4.974.500).
Ítem 84 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes siete millones novecientos veinticinco mil quinientos (Gs. 7.925.500).
Ítem 86 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes un millón treinta y un mil quinientos (Gs. 1.031.500).
Total de montos adjudicados Guaraníes veinticinco millones ochenta y seis mil novecientos cincuenta (Gs. 25.086.950).

A la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 los siguientes Ítems:
Ítem 2 Almohadilla para tinta, por un monto de Guaraníes trece mil ochenta y ocho (Gs. 13.088).
Ítem 3 Bandeja de correspondencia de 3 pisos, por un monto de Guaraníes setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil (Gs. 77.694).
Ítem 10 Borrador, por un monto de Guaraníes veintisiete mil novecientos (Gs. 27.900).
Ítem 11 Borrador para pizarrón acrílico, por un monto de Guaraníes nueve mil doscientos treinta (Gs. 9.230).
Ítem 12 Borrador para tinta, por un monto de Guaraníes veintiocho mil quinientos sesenta (Gs. 28.560).
Ítem 13 Calculadora científica estándar, por un monto de Guaraníes ciento tres mil novecientos sesenta (Gs. 103.960).
Ítem 14 Calculadora grande de 12 dígitos, por un monto de Guaraníes cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis (Gs. 45.196).
Ítem 17 Carpetas archivadora, por un monto de Guaraníes trescientos cuarenta y cinco mil (Gs. 345.000).
Ítem 18 Carpeta archivadoras trasparente, por un monto de Guaraníes doscientos ocho mil doscientos (Gs. 208.200).
Ítem 19 CD no regrabable, por un monto de Guaraníes noventa y dos mil (Gs. 92.000).
Ítem 20 CD regrabable, por un monto de Guaraníes quinientos veintinueve mil (Gs. 529.000).
Ítem 21 Pinche por caja, por un monto de Guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos catorce (Gs. 55.314).
Ítem 22 Cinta Adhesiva transparente, por un monto de Guaraníes veintitrés mil (Gs. 23.000).
Ítem 23 Cinta adhesiva transparente, por un monto de Guaraníes ciento setenta y nueve mil setecientos (Gs. 179.700).
Ítem 24 Cinta adhesiva grande para embalaje, por un monto de Guaraníes ciento setenta y dos mil quinientos (Gs. 172.500).

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 25 Clips para papel, por un monto de Guaraníes ciento cuarenta mil trescientos (Gs. 140.300).
Ítem 26 Clips para papel, por un monto de Guaraníes trescientos setenta y seis mil trescientos veinte (Gs. 376.320).
Ítem 27 Cuaderno de 100 hojas, por un monto de Guaraníes setenta y cuatro mil setecientos sesenta (Gs. 74.760).
Ítem 28 Cuaderno de 200 hojas, Cuaderno de 100 hojas por un monto de Guaraníes trescientos noventa y tres setecientos sesenta (Gs. 393.760).
Ítem 29 Cuaderno de 48 hojas, por un monto de Guaraníes cincuenta y nueve mil ochocientos (Gs. 59.800).
Ítem 30 Cúter grande, por un monto de Guaraníes treinta y cinco mil ochocientos ochenta (Gs. 35.880).
Ítem 31 Cúter mediano, por un monto de Guaraníes cuarenta y tres mil trescientos noventa y cinco (Gs. 43.395).
Ítem 32 Desgrapadora, por un monto de Guaraníes sesenta mil seiscientos cincuenta y seis (Gs. 70.656).
Ítem 33 Kit para recarga de tinta color, por un monto de Guaraníes seiscientos mil (Gs. 600.000).
Ítem 34 Kit para recarga de tinta negro, por un monto de Guaraníes doscientos mil (Gs. 200.000).
Ítem 46 Pegamento grande de 500ml, por un monto de Guaraníes ciento treinta mil ochocientos setenta (Gs. 130.870).
Ítem 47 Pegamento chico de 110 ml, por un monto de Guaraníes ciento setenta y cuatro mil ochocientos (Gs. 174.800).
Ítem 48 Portaminas (lápiz), por un monto de Guaraníes ochenta y ocho mil (Gs. 88.000).
Ítem 50 Pincel para acetato punta fina, por un monto de Guaraníes veintisiete mil trescientos (Gs. 27.300).
Ítem 51 Pincel para papel acetato punta gruesa, por un monto de Guaraníes cuarenta y dos mil (Gs. 42.000).
Ítem 52 Pincel en colores x 12 unidades, por un monto de Guaraníes veintidós mil ochocientos ochenta y cinco (Gs. 22.885).
Ítem 53 Reglas de plástico de 30cm, por un monto de Guaraníes veintisiete mil seiscientos cuarenta (Gs. 27.640).
Ítem 54 Regla de metal 30 cm, por un monto de Guaraníes cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (Gs. 55.440).
Ítem 56 Repuesto para cúter, por un monto de Guaraníes veintiocho mil ciento ochenta (Gs. 28.180).
Ítem 58 Tinta para almohadilla azul, por un monto de Guaraníes cuarenta y tres mil trescientos sesenta (Gs. 43.360).
Ítem 60 Memoria USB 1 TB, por un monto de Guaraníes dos millones ochenta y un mil quinientos (Gs. 2.081.500).
Ítem 61 Tapa para encuadernación, por un monto de Guaraníes doscientos noventa y seis mil setecientos (Gs. 296.700).
Ítem 62 Contratapa para encuadernación, por un monto de Guaraníes doscientos noventa y seis mil setecientos (Gs. 296.700).

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 63 Espiral para encuadernación, por un monto de Guaraníes doscientos once mil seiscientos (Gs. 211.600).
Ítem 64 Espiral para encuadernación, por un monto de Guaraníes doscientos cuarenta mil (Gs. 240.000).
Ítem 65 Espiral para encuadernación, por un monto de Guaraníes noventa y ocho mil (Gs. 98.000).
Ítem 66 Espiral para encuadernación, por un monto de Guaraníes doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000).
Ítem 85 Tóner para impresora, por un monto de Guaraníes siete millones doscientos sesenta mil (Gs. 7.260.000).
Total de montos adjudicados Guaraníes quince millones doscientos ochenta mil ciento ochenta y ocho (Gs. 15.280.188).

A la firma ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 los siguientes Ítems:
Ítem 1 Almohadilla para tinta, por un monto de Guaraníes dieciséis mil (Gs. 16.000).
Ítem 4 Pegamento en barra, por un monto de Guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos (Gs. 32.400).
Ítem 5 Bibliorato lomo ancho, por un monto de Guaraníes un millón setecientos mil (Gs. 1.700.000).
Ítem 6 Bolígrafo retráctil, por un monto de Guaraníes cuatrocientos sesenta y dos mil (Gs. 462.000).
Ítem 7 Bolígrafos negro, por un monto de Guaraníes ochenta y cinco mil (Gs. 85.000).
Ítem 8 Bolígrafo azul, por un monto de Guaraníes treinta y cuatro mil (Gs. 34.000).
Ítem 9 Bolígrafo rojo, por un monto de Guaraníes treinta y cuatro mil (Gs. 34.000).
Ítem 15 Grapa o Grampa para presilladora 24/6, por un monto de Guaraníes veintinueve mil cien (Gs. 29.100).
Ítem 16 Grapa o Grampa para presilladora 23/8, por un monto de Guaraníes veintiocho mil (Gs. 28.000).
Ítem 35 Lápiz de papel, por un monto de Guaraníes veintiocho mil doscientos ochenta (Gs. 28.280).
Ítem 36 Libro de Actas de 100 hojas, por un monto de Guaraníes ciento sesenta mil (Gs. 160.000).
Ítem 37 Libro de Actas de 200 hojas, por un monto de Guaraníes doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000).
Ítem 38 Marcador permanente o indeleble punta gruesa, por un monto de Guaraníes setenta mil (Gs. 70.000).
Ítem 39 Marcador permanente, por un monto de Guaraníes sesenta mil (Gs. 60.000).
Ítem 40 Marcador fosforescente, por un monto de Guaraníes noventa y cinco mil (Gs. 95.000).
Ítem 41 Marcador para pizarra acrílica, por un monto de Guaraníes treinta seis mil (Gs. 36.000).
Ítem 42 Memoria USB 8GB, por un monto de Guaraníes setenta mil (Gs. 70.000).
Ítem 43 Minas para portaminas, por un monto de Guaraníes diecisiete mil seiscientos (Gs. 17.600).

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RESOLUCIÓN JGM Nº 169 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS", PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem 44 Perforadora, por un monto de Guaraníes ciento cincuenta mil (Gs. 150.000).
Ítem 45 Plancheta porta papel, por un monto de Guaraníes cincuenta mil (Gs. 50.000).
Ítem 49 Presilladora grande, por un monto de Guaraníes ciento sesenta mil (Gs. 160.000).
Ítem 55 Repuesto para lapicera, por un monto de Guaraníes ciento sesenta y ocho mil (Gs. 168.000).
Ítem 57 Sacapuntas de metal, por un monto de Guaraníes cuatro mil quinientos (Gs. 4.500).
Ítem 59 Tinta para almohadilla negro, por un monto de Guaraníes treinta mil (Gs. 30.000).
Ítem 67 Marcador para pizarra acrílica color negro, por un monto de Guaraníes siete mil quinientos (Gs. 7.500).
Ítem 68 Marcador para pizarra acrílica color rojo, por un monto de Guaraníes nueve mil (Gs. 9.000).
Total de montos adjudicados Guaraníes tres millones setecientos ochenta y seis mil trescientos ochenta (Gs.3.786.380).

Art. 2º. DECLARAR DESIERTA los Ítems N° 87 Tóner para fotocopiadora, 88 Tóner para fotocopiadora, 89 Tóner para fotocopiadora, 90 Tóner para fotocopiadora, 91 Tóner para fotocopiadora, 92 Tóner para fotocopiadora, 93 Tóner para fotocopiadora, 94 Tóner para impresora y 95 Tóner para impresora.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir los contratos con las firmas PRINTEC S.A. – RUC 80018668-0, OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L – RUC: 80014633-6 y ARCHIVADORES Y COMPAÑIA – RUC 1031203-0, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas" ID N° 377.619, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República